

### ACTA DE LA SESIÓN N° 23-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **veintitrés - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cincuenta minutos del veintiocho de julio del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo.

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta somete a discusión y aprobación el orden del día. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita se incorpore para conocimiento de este cuerpo colegiado, en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, un informe verbal relacionado con los resultados de la encuesta interna, sobre los cambios de horario que establece el Decreto Ejecutivo N° 39793, denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central". La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J282-2016.** Aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, acogiendo la incorporación en el capítulo de ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, el informe verbal que presentará la Administración relacionado con los resultados de la encuesta interna, sobre los cambios de horario que establece el Decreto Ejecutivo N° 39793, denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central". **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.22-2016 celebrada de forma ordinaria el día 21 de julio de 2016, la cual analizan los miembros propietarios que estuvieron presentes, a saber: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, y la Licenciada Noemy Linkemer Fonseca. Los directivos Licenciada Cecilia Sánchez Romero y el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, se abstienen de participar en la deliberación y votación del acta respectiva, por no haber estado presentes en dicha sesión. El acta indicada se aprueba con cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

**J283-2016.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 22-2016 celebrada el 21 de julio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. Los funcionarios del Registro Inmobiliario: Cesar Hernández Umaña y Federico Jiménez Antillón; ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

**INCISO A-).** Oficio DGL-0923-2016 de fecha 21 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual solicita audiencia para exponer presentación realizada por el Registro Inmobiliario acerca de la Invitación al foro ley para el fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Los señores Cesar Hernández Umaña y Federico Jiménez Antillón, se retiran en este momento de la sala de sesiones. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J284-2016:** Tener por conocida la presentación realizada por los funcionarios Cesar Hernández Umaña y Federico Jiménez Antillón del Registro Inmobiliario, relacionada con la Invitación al foro ley para el fortalecimiento de la seguridad registral inmobiliaria.

La Licenciada Sandra Rodríguez Chaves, Gerente de Proyectos, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

**INCISO B-).** Se conoce el oficio DGL-0889-2016 de fecha 18 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual solicita espacio para mostrar el Estado del Portafolio Institucional (Proyectos en Ejecución) y Proyecto Centro de Procesamiento de Datos Primario del Registro Nacional. La Licenciada Sandra Rodríguez Chaves realiza una amplia exposición del tema, los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La Licenciada Sandra Rodríguez Chaves, se retira en este momento de la sala de sesiones.

La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J285-2016:** Tener por conocida la presentación del Estado del Portafolio Institucional (Proyectos en Ejecución) y Proyecto Centro de Procesamiento de Datos Primario del Registro Nacional.

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DGL-0914-2016 de fecha 19 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución administrativa referente al reajuste de precios del segundo semestre del año 2015, adeudado a la empresa Correos de Costa Rica S.A. El Licenciado Luis Jiménez Sancho resalta que el monto adeudado es de ¢58.799.30 (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y nueve colones 30/100), que corresponde a la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, denominada "Contratación de Correos de Costa Rica para que brinde los servicios de traslado de documentos de sedes regionales a la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional y viceversa". Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J286-2016:** Tener por recibido el oficio DGL-0914-2016 de fecha 19 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y aprobar el proyecto de resolución administrativa referente al reajuste de precios del segundo semestre del año 2015, para la cancelación de la suma de ¢58.799.30 (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y nueve colones 30/100), adeudados a la empresa Correos de Costa Rica S.A., dentro de la Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, denominada "Contratación de Correos de Costa Rica para que brinde los servicios de traslado de documentos de sedes regionales a la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional y viceversa". Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-)** Se conoce el oficio DGL-0917-2016 de fecha 20 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual se remite para conocimiento el oficio DAD-GRH-2279-2016, que contiene la normativa para nombrar el cargo de auditor interno del Registro Nacional. Los Señores Miembros de Junta Administrativa en análisis de los lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector

Público, dictados mediante resolución R-CO-91-2006 de la Contraloría General de La República, y en virtud de la defunción del señor Luis Reyes Solano, consideran que lo procedente será instruir a la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que con base en la normativa que rige la materia, se inicie un concurso público externo tendiente a nombrar al Auditor Interno del Registro Nacional, para cuyo caso queda debidamente nombrado en dicho puesto y en calidad interina hasta que se logre el nombramiento definitivo el señor Emerson Machado Cruz. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J287-2016:** Tener por conocido el oficio DGL-0917-2016 de fecha 20 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional referente a la normativa vigente para nombrar el cargo de Auditor Interno del Registro Nacional. Facultar a la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que con base en la normativa que rige la materia, se inicie un concurso público externo tendiente a nombrar el cargo de Auditor Interno del Registro Nacional. Nombrar al señor Emerson Machado Cruz, en forma interina en la plaza vacante de Auditor Interno, a partir del 01 de agosto de 2016, por el plazo establecido para efectuar el nombramiento permanente del Auditor Interno del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO E-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0072-2016 de fecha 22 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, mediante el cual remite para conocimiento acuerdo de la comisión de análisis del estado actual y futuro de todas las sucursales del Registro. El Licenciado Agustín Meléndez García, verbalmente recomienda la suscripción de un contrato de comodato recíproco con el Banco de Costa Rica, por un plazo de 5 años, prorrogable una vez, por el mismo período, en el cual se establezca que el Registro Nacional mantendrá las 6 sedes regionales y los 7 espacios de estaciones Cors. Asimismo que le corresponderá el mobiliario, equipo y el servicio de limpieza, en contraparte el Banco de Costa Rica brindará el mantenimiento de la infraestructura y la seguridad, igualmente mantendrá la sede bancaria, la oficina de consulta y la bóveda en la sede principal del Registro Nacional en las condiciones actuales como único proveedor de servicios bancarios en dicha sede. Finalmente se elimina tasación. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J288-2016:** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0072-2016 de fecha 22 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional. Acoger la recomendación hecha por el Máster Agustín Meléndez García y en consecuencia facultar a la Administración para negociar un contrato de comodato recíproco con el Banco de Costa Rica, bajo las siguientes condiciones: 1- Por el plazo

de 5 años, prorrogable una vez, por el mismo período. 2- Mantener las 6 sedes regionales y los 7 espacios de estaciones Cors, en las condiciones actuales, con las siguientes modificaciones: 2.1- El Banco de Costa Rica brindará el mantenimiento de la infraestructura y la seguridad. 2.2 - El Registro Nacional asume el mobiliario, equipo y el servicio de limpieza. 3- El Registro Nacional mantendrá la sede bancaria, la oficina de consulta y la bóveda del Banco de Costa Rica en la sede principal del Registro Nacional en las condiciones actuales como único proveedor de servicios bancarios. 4- El servicio de Tasación que brinda el Banco de Costa Rica a la Junta Administrativa del Registro Nacional se mantendrá en los mismos términos y condiciones a que hace referencia el Acuerdo J402-2015, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión Ordinaria No. 36-2015, celebrada el 13 de agosto de 2015, y del Convenio de Comisión y Comodato entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco de Costa Rica, y sus adendas, por lo cual este tema no será objeto de ningún acuerdo en la negociación del contrato de comodato recíproco con el Banco de Costa Rica que se autoriza a realizar. Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar el contrato respectivo. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO F-).** Se conoce el oficio CGPI-007-2016 de fecha 22 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, miembro del Comité Gerencial de Propiedad Intelectual, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación solicitud de apoyo económico para que: El Licenciado Luis Jiménez Sancho y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder participen de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI-56 serie, a celebrarse en Ginebra, Suiza del 3 al 11 de octubre de 2016. El Licenciado Luis Jiménez Sancho resalta que la OMPI cubrirá los gastos de tiquete aéreo, viaje y hospedaje para la participación de la Dirección General del Registro Nacional, únicamente. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J289-2016:** Tener por recibido el oficio CGPI-007-2016 de fecha 22 de julio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, miembro del Comité Gerencial de Propiedad Intelectual y aprobar la solicitud de apoyo económico para que el Licenciado Luis Jiménez Sancho y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder participen de las Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI-56 serie, a celebrarse en Ginebra, Suiza del 3 al 11 de octubre de 2016, para quienes se autoriza la cancelación de viáticos, boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero, inscripción al evento y otros gastos menores que correspondan al viaje, los cuales, deberán ajustarse al itinerario de salida y regreso que se logre para el viaje y en los montos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos. Para el caso del Licenciado Luis Jiménez

Sancho la OMPI cubrirá lo correspondiente a los gastos de tiquete aéreo, viáticos y hospedaje, por lo que se autoriza la cancelación de los rubros restantes, antes indicados, no cubiertos por la OMPI. Ordenar a los participantes que una vez incorporados a sus funciones trasmitan los conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno, igualmente para que conforme lo establece el artículo No.18, inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, se presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO G-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0073-2016 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación solicitud de apoyo económico para que el Licenciado Adrián Castro Montealegre asista a la parte presencial de la Maestría de Derecho con especialización en litigación oral, a celebrarse en San Diego, California del 17 al 25 de agosto de 2016. El Máster Agustín Meléndez García resalta que el señor Adrián Castro Montealegre es un funcionario en propiedad y Coordinador de Procedimientos Disciplinarios/ Asesor de Procesos Contenciosos y Criterios Jurídicos del Departamento de Asesoría Jurídica. La Subdirección Ejecutiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica hace constar la gestión que realiza el señor Castro Montealegre para la obtención de una beca en dicha maestría. Que en virtud de que la beca del Colegio es parcial solicita a los señores miembros autorizar la compra del tiquete aéreo el cual tiene un costo aproximado de \$681.95 (seiscientos ochenta y un dólares 95/100). Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Las señoras Cecilia Sánchez Romero y Noemy Zulay Linkemer Fonseca manifiestan su aprobación a la solicitud realizada. El Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol rechaza la petición de cita por considerar que en la solicitud realizada no se ha seguido el procedimiento establecido para el otorgamiento de becas a funcionarios del Registro Nacional, adicional a ello, aún no ha sido aprobada la beca que solicitó el funcionario en el Colegio de Abogados, por lo que aprobar en estas condiciones es abrir una puerta para que otros funcionarios hagan solicitudes semejantes, al margen del procedimiento interno para la aprobación de becas. La Ingeniera Vera Cruz González Jiménez y el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba en el mismo sentido rechazan la petición por considerar que la beca tramitada en el Colegio de Abogados aún no ha sido aprobada, siendo que una vez que ésta sea aprobada estarían de acuerdo en otorgar la ayuda económica, sin embargo, de momento la resolución final del trámite ante el Colegio de Abogados es un hecho incierto. El Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos indica no estar de acuerdo con la solicitud realizada, por considerar que los estudios de oralidad brindados en Estados Unidos no

son más aprovechables que trabajos y estudios de oralidad en Costa Rica o en otros lugares de América Latina. El esquema de los tribunales por jurado, y de jueces especializados en los Estados Unidos (y en cada Estado varia, así como en la justicia federal) diluye mucho la eficacia de esta capacitación puntual. Para que sean de utilidad significativa para los procesos orales que se elaboran en Costa Rica hay procesos más puntuales teniendo en consideración las circunstancias legislativas y organizativas nacionales. Igualmente no estoy de acuerdo de que se tenga que tomar la decisión condicionando la misma a que otro órgano público (no estatal) como el Colegio de Abogado apruebe la ayuda para completar los recursos. Considera un precedente que puede plantear una derogatoria de normas generales en una solución casuística no ventajosa para la institución que representamos. Por su parte, la Licenciada Laura Mora Camacho indica que no apoya la gestión interpuesta ante esta Junta, porque el conocimiento y aprendizaje de las técnicas de la oralidad, debe efectuarse en sistemas jurídicos semejantes o similares. El sistema que opera en los Estados Unidos, descansa en principios distintos al nuestro. Además, el Colegio de Abogados, con cierta periodicidad, imparte talleres y cursos sobre este tema. Por otra parte, otorgar beneficios a un empleado, habiéndosele denegado sus gestiones por parte de la Comisión de Becas, significaría desautorizar lo resuelto por esa Comisión y abrir un portillo para casos futuros, en los que no se reúnan requisitos ante esta comisión y se pretenda obtenerlos invocando el artículo 64 de la Convención Colectiva, por último, la ayuda pretendida, lo es a la luz de un hecho incierto, ya que la beca no ha sido otorgada aún por el Colegio de Abogados. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo dos votos afirmativos y cinco votos negativos, por lo tanto, la mayoría determina no autorizar la petición de cita. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORIA:**

**J290-2016:** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0073-2016 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y no aprobar la solicitud de financiamiento para la compra de tiquete aéreo solicitado por el funcionario Adrián Castro Montealegre, tendiente a participar en la parte presencial de la Maestría de Derecho con especialización en litigación oral, a celebrarse en San Diego, California del 17 al 25 de agosto de 2016, en razón principalmente de: 1- Esta gestión ya fue rechazada por la Comisión de Becas del Registro Nacional. 2- En la solicitud realizada no se ha seguido el procedimiento establecido para el otorgamiento de becas a funcionarios del Registro Nacional. 3- Aún no ha sido aprobada la beca que se solicitó ante el Colegio de Abogados. 4- El sistema que opera en los Estados Unidos, descansa en principios distintos al nuestro. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO H-).** El Licenciado Luis Jiménez Sancho, en atención de la solicitud hecha al inicio de la presente sesión, verbalmente informa los porcentajes totales para la implementación de los cambios de horario que establece el Decreto Ejecutivo N° 39793, denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa

Voluntaria en la Administración Central". A saber: en horario de 06:30am a 02:30pm un 23%, en horario de 08:00am a 04:00pm un 74% y en horario de 9:30am a 5:30pm un 3%. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. Al respecto determinan facultar a la Administración para implementar en el Registro Nacional los horarios definidos por el Gobierno de la República con la distribución que corresponda. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J291-2016:** Tener por conocido el informe verbal expuesto por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, relacionado con los porcentajes totales para la implementación de los cambios de horario que establece el Decreto Ejecutivo N° 39793, denominado "Implementación de los Horarios Escalonados y la Jornada Acumulativa Voluntaria en la Administración Central". Facultar a la Administración para implementar en el Registro Nacional los tres horarios definidos por el Gobierno de la República, de acuerdo con la distribución que corresponda. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO:** ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

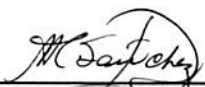
**ARTÍCULO QUINTO:** ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. **No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO SEXTO:** ASUNTOS VARIOS.

**INCISO ÚNICO-).** Se conoce oficio JAD-AIN-139-2016 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por el Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación solicitud de vacaciones correspondiente al día 1 de agosto de 2016. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J292-2016:** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-139-2016 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por el Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno y autorizar el disfrute de vacaciones por el día 1 de agosto de 2016, día en que será sustituido por el Licenciado Manuel Sequeira Badilla, Supervisor del Área de Auditoría Operativa. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas y diez minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO